



República de Chile  
Región de Ñuble  
I. Municipalidad de Trehuaco  
Departamento de Educación

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA  
FONDOS PRORETENCION CUENTA  
CONVENIO HACIA CUENTA DE  
ADMINISTRACION DEL DAEM DE  
TREHUACO.

07 JUL 2022

Trehuaco,

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 30.12.2021 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2022.
2. La Ley 20.248 del 25.01.2008 que establece la Subvención Escolar Preferencial.
3. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La instrucción del Jefe Provincial de Educación, respecto a la necesidad de recaudar los fondos PRORETENCION en una cuenta acreditada por el Ministerio de Educación suscrita para estos fines.
2. Este traspaso va a ser destinado, para el pago de Imposiciones.
3. El proceso de remuneraciones, se lleva a cabo con la cuenta tradicional del Departamento de Educación.
4. La necesidad de administrar las operaciones de pago de los Fondos PRORETENCION en una cuenta exclusiva del Departamento de Educación, autorizada por el Ministerio de Educación y aprobada por la CGR para estos fines.
5. Según manual de cuentas para la rendición de recursos 2022, de la Superintendencia de Educación, Subvención Educativa PRORETENCION, Ley N° 19.873.-.

DECRETO:

**AUTORÍCESE** al Jefe de Sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos PRORETENCION por el saldo vigente al 05 de julio de 2022 por \$32.690.290.- (Treinta y dos millones seiscientos noventa mil doscientos noventa pesos) desde la Cuenta Corriente N° 51909000258 PRORETENCION del Banco Estado, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Tradicional, del Banco Estado para que en esta última sean administrados en sus procesos de pago por el DAEM



VLP/LCR/MES/ALLF/irs  
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.

